"2012 – Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1917

BUENOS AIRES, 30 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-022442-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS IMVI SA solicita el cambio de nombre para el producto ÁTOMO DESINFLAMANTE GELDIC V.L / DICLOFENAC DIETILAMINA, forma farmacéutica y concentración: Gel uso externo (DICLOFENAC DIETILAMINA 1.16 g, equivalente a 1.0 g de DICLOFENAC SÓDICO), autorizado por el Certificado N° 45.529.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición 857/89 de la ex - Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1917

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada ÁTOMO DESINFLAMANTE GELDIC V.L / DICLOFENAC DIETILAMINA forma farmacéutica y concentración: Gel uso externo (DICLOFENAC DIETILAMINA 1.16 g, equivalente a 1.0 g de DICLOFENAC SÓDICO) propiedad de la firma LABORATORIOS IMVI SA, el que en lo sucesivo se denominará: ÁTOMO DESINGLAMANTE GELDIC / DICLOFENAC DIETILAMINA.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 45.529, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN N° 1917

al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-022442-11-8

DISPOSICION Nº 1917

mem

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.